

**5.- INSTALACIONES Y USOS PROPUESTOS.**

INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y EDIFICACIÓN.

**6.- CONDICIONES DE APROVECHAMIENTO.**

CALIFICACIÓN SUELO	M2 SUPERFICIE	IND. EDIF.	M2 EDIFICABLES	COEF. PD.	APROVECHAM.
RESIDENCIAL	(*)	(*)	(*)	1.00	10.260 uds.
ESPACIOS LIBRES	1.836	0	0	0	0
EQUIPAM. PRIMARIO	1.836	0	0	0	0
EQUIPAM. SECUNDAR.	(*)	S.E	0	1.00	(*)
RED VIARIA	(*)	0	0	0	0
TOTALES	12.070 m2	0.85	10.260 m2	1.00	10.260 uds.

(\*) Derivado del planeamiento de desarrollo a efectuar.

USO CARACTERÍSTICO ..... RESIDENCIAL MIXTO T5  
 Nº DE VIVIENDAS PREVISTO ..... 102  
 APROVECHAMIENTO DE CESIÓN ..... 10% -( 1.026 UNIDADES).

**7.- PROGRAMACIÓN.**

CUATRIENIO ..... SEGUNDO.  
 ETAPAS.

Planeamiento ..... año 2.002  
 Distribución de cargas y beneficios ..... año 2.002-2.003  
 Urbanización y edificación ..... años 2.003-2.004

**8.- VALORACIÓN DE LA INTERVENCIÓN.**

SUELO ..... 122.061.590 pts.  
 URBANIZACIÓN ..... 78.008.410 pts.  
 EDIFICACIÓN ..... 718.200.000 pts.  
 INTERVENCIONES TÉCNICAS ..... 35.910.000 pts.

TOTAL ..... 954.180.000 pts.

**9.- OBSERVACIONES.**

LA FIGURA DE PLANEAMIENTO PODRÁ MODIFICAR EL NÚMERO DE VIVIENDAS PREVISTAS, DEBIÉNDOSE REAJUSTAR PARA ELLO LAS SUPERFICIES RESEVADAS A ESPACIOS LIBRES Y EQUIPAMIENTOS DE FORMA PROPORCIONAL.

**SEGUNDO.-** La publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Ciudad y en uno de los diarios de mayor circulación de la Provincia.

**TERCERO.-** La apertura de trámite de información pública, por plazo de un mes desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, durante el cual el expediente podrá ser examinado por cualquier persona y presentarse las alegaciones que se estimen oportunas."

Previa concesión del uso de la palabra por la Presidencia,  
 .....